

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH Nº DJ 2711/2013**

La Paz, 02 de octubre de 2013

**VISTOS:**

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE y la nota DAF 3953/2013 de fecha 26 de septiembre de 2013, por la cual la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF 0205/2013 de fecha 24 de septiembre de 2013 y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación con código interno **ANH-DTIC-ANPE-B-P Nº 101/2013-2C "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS" – SEGUNDA CONVOCATORIA**, con número de **CUCE: 13-0207-04-394124-2-1**.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Supremo Nº 0181 de 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

Que, el Decreto Supremo Nº 0181, dispone en su artículo 34 inciso f), que el RPA podrá: *"Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios, mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs.200.000.- (Doscientos Mil 00/100 Bolivianos); (...)"*.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH Nº DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, se designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Sahonero de Parrado como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA).

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante nota DTIC 1115/2013 de fecha 29 de agosto de 2013, el Ing. Einard Rafael Joffré Rojas, Director de Tecnologías de Información y Comunicación a.i. de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, solicita la emisión de la certificación presupuestaria y el inicio de proceso de contratación, adjuntando para el efecto el formulario de solicitud FS-CBS Nº DTIC 0861/2013, las Especificaciones Técnicas y el respaldo del precio referencial, correspondientes.

Que, emitida la certificación presupuestaria DAF/AP/CERT/915/2013 y elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), dando cumplimiento al artículo 34; inciso b) del Decreto Supremo Nº 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), aprobó el DBC y autorizó el inicio del proceso de contratación.

Que, en cumplimiento a los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), en fecha 06 de septiembre de 2013 (numero de confirmación 1155807), en la Mesa de Partes y página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la convocatoria fue publicada en fecha 08 de septiembre de 2013 en los periódicos de circulación nacional La Razón y Cambio.



Que, mediante Memorandum Nº DAF 0943/2013 de fecha 16 de septiembre de 2013, la RPA designa a la Comisión de Calificación para el citado proceso de contratación.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 15:00 del día 18 de septiembre de 2013, según el libro de registro correspondiente, se recibió tres (3) propuestas pertenecientes a los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCION
1	DATA SYSTEM S.R.L.	18/09/2013	09:32
2	ARPAL EDITORIAL IMPRESA	18/09/2013	09:34
3	C & M S.R.L.	18/09/2013	09:51

Que, el día 18 de septiembre de 2013 a horas 15:30, la Comisión de Calificación procedió con el acto público de Apertura de Propuestas del proceso de contratación correspondiente, procediendo a verificar los documentos presentados por los proponentes.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Informe de Evaluación y Recomendación DAF 0205/2013 de fecha 24 de septiembre de 2013, emitido por la Comisión de Calificación, concluye que: "1. La propuesta presentada del proponente **C&M SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.**, cumple con todos los requisitos determinados en el DBC."

Que, el Informe precitado recomienda "1. **Adjudicar el proceso de contratación ANH-DTIC-ANPE-B-P-Nº 101/2013-2C "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS" - SEGUNDA CONVOCATORIA, de acuerdo al siguiente detalle:**

PROPONENTE ADJUDICADO	IMPORTE ADJUDICADO	PLAZO DE ENTREGA
C&M SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L	458.500,58 (Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos 58/100 Bolivianos)	Máximo hasta el 10 de diciembre de 2013, a partir de la firma de contrato por ambas partes.

Que, mediante nota DAF 3953/2013 de 26 de septiembre de 2013, la RPA al haber aprobado el informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF 0205/2013 de 24 de septiembre de 2013, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación citado.

**POR TANTO:**

La Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH Nº DJ 1182 /2013 de 17 de mayo de 2013, así como las facultades conferidas en el Artículo 34 inciso f) del Decreto Supremo Nº 0181 de las NB-SABS.



**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Adjudicar el proceso de contratación con código interno **ANH-DTIC-ANPE-B-P-Nº 101/2013-2C "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS" - SEGUNDA CONVOCATORIA** de acuerdo con el siguiente detalle:

PROPONENTE ADJUDICADO	IMPORTE ADJUDICADO	PLAZO DE ENTREGA
C&M SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L	Bs.458.500.58 (Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos 58/100 Bolivianos)	Máximo hasta el 10 de diciembre de 2013, a partir de la firma de contrato por ambas partes.

**SEGUNDO.-** Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF 0205/2013 de 24 de septiembre de 2013 en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

**TERCERO.-** La Dirección de Administración y Finanzas a través del Área de Compras y Contrataciones es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Es conforme:



*[Signature]*  
Lic. Velma Judith Saborero de Parrado  
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACION  
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO -R.P.  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



*[Signature]*  
MSc. DAEN. María Patricia Yugar A  
ABOGADO ADMINISTRATIVO  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

